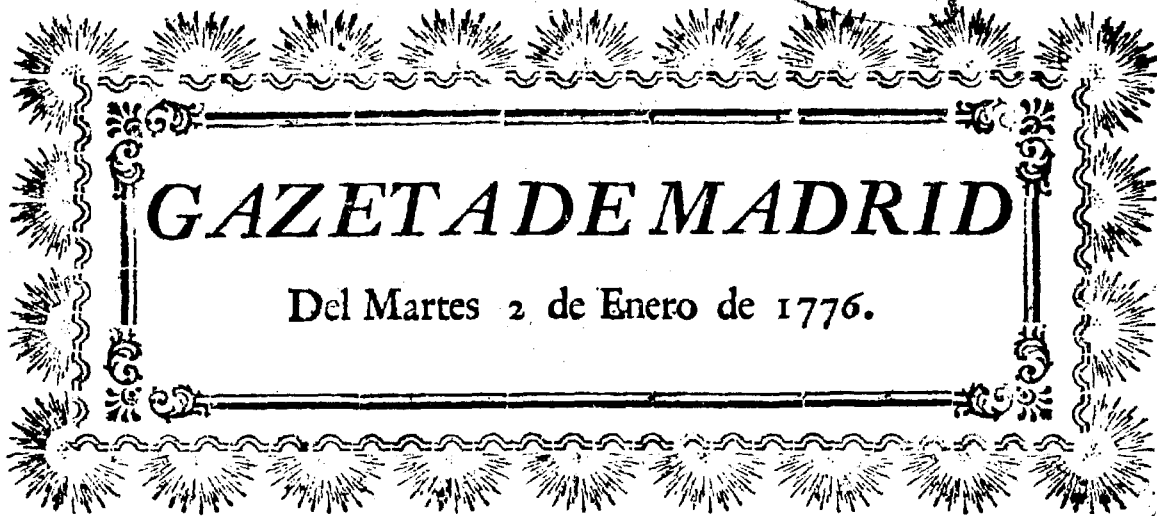


*Archivo*



*De la Meréa á 1 de Noviembre de 1775.*

**E**L Pacha de esta Provincia acaba de perdonar á los Beis y Agas del país diferentes derechos que sus predecesores acostumbraban cobrarles. Habiendose prendido fuego el 16 del corriente al Palacio de dicho Pacha, se quemó enteramente la vivienda de las mugeres, pero estas tubieron la fortuna de escaparse al quarto del Tesoro, á donde no alcanzaron las llamas.

De *Calaurita* avisan que se han hallado en un Monasterio situado en medio de un bosque 150 pesos en especie, y una grande porcion de caballos, ganados y otros efectos perteneciente á una compañía de ladrones que los depositaban allí. Estos vandidos habian tenido maña para persuadir á los Religiosos del Monasterio que ellos eran unos guerreros, contribuyendo no poco á confirmar el engaño su gran número y la disciplina que reinaba entre ellos; pero el Gobierno ha hecho coger cien saltadores de estos, que han sido empalados ó ahorcados, y ha destruído el Monasterio á pesar de todas las pruebas de inocencia que alegó la Comunidad.

*Petersburgo 18 de Noviembre de 1775.*

**L**A educacion pública es uno de los principales cuidados de la Emperatriz, considerandola como el medio mas conducente para dulcificar el genio y costumbres de la Nacion. Se han escogido ya 104 jóvenes distinguidos naturales de *Rusia*, y 20 de *Livonia*, *Estonia*, y *Finlandia* para incorporarlos en el Colegio de Caballeros Cadetes destinados al servicio de tierra: al mismo tiempo se pondrán en la casa señalada para las doncellas nobles 55 niñas *Rusas*, y 5 *Livonianas*: tambien se escogerán algunos muchachos de estado plebeyo, á quienes alcanzarán los beneficios de S. M; pues 16 se han de criar en el Cuerpo de

de Cadetes , 70 en la Académia de Artes , y 20 en la Escuela de Comercio erigida en la casa de educacion pública de *Moscou* ; y 70 niñas de la misma clase participarán de igual crianza que las Señoritas nobles de dicha casa.

*Varsovia 25 de Noviembre de 1775.*  
**A** Caba de publicarse la Recopilacion de las nuevas leyes: los dos primeros volumenes contienen las pertenecientes á *Polonia* , y el último las constituciones modernas relativas á *Lituania*.

Atendidas las actuales circunstancias es de creer que las tropas *Rusas* pasen en *Polonia* el hibierno.

*Copenhague 28 de Noviembre de 1775.*  
**E**L 22 del corriente sobstuvo el Príncipe Real á presencia del Consejo de Estado un exâmen público sobre los dogmas de Religion , sobre la Historia y demás conocimientos propios de su edad , acreditando con los progresos de un año las favorables esperanzas concebidas de su talento.

*Hannover 1 de Diciembre de 1775.*  
**S**E prosigue la distribucion de premios tanto á los niños como á los adultos que mas se aventajan en el hilado , notandose ya que el comercio de lienzos está en mucho mejor pie desde que el Gobierno excita con recompensas la industria de los pobres , á quienes por lo general no se fiaba antes obra alguna sin grandes precauciones , y con esto se aumentaba cada dia el número de mendigos.

*Hamburgo 5 de Diciembre de 1775.*  
**L**As noticias de *Suecia* aseguran que se piensa seriamente en reunir por un canal el mar *Báltico* con el del Norte , cuya obra traería dos grandes ventajas á la Nacion; la una dar facil salida á sus frutos y manufacturas , y la otra ahorrar á las embarcaciones los derechos que pagan en la Aduana del *Sund* ; además de facilitar la comunicacion entre las Ciudades de *Stokolmo* y *Cothenburgo*.

*Viena 25 de Noviembre de 1775.*  
**L**A Corte ha destinado el fondo de un millon 8600 florines para el Palacio del Gobernador , las Casas de *Accisa* , y las Escuelas Normales (\*) de *Leopoldo*.

Ya ha llegado á su destino la Brigada de Ingenieros que se envia á abrir comunicacion entre los rios principales de *Esclavonia* y *Dalmacia* , y dará principio sin dilacion á esta obra tan útil para el comercio de aquellos Países , que hasta ahora han carecido de navegacion facil y segura.

*Lon-*

---

(\*) Escuelas gratuitas de *Arithmética* , *Geometría* , y *Dibuxo* , principalmente para *Artesanos*.

Londres 3 de Diciembre de 1775.

Con motivo de haber propuesto el Sr. *Olivier* á la Cámara baxa se hiciese un reverente recurso al Rei suplicandole declarase quienes le aconsejaron las providencias tomadas contra la *América*, pronunció el Sr. *Wilkes* un vehementísimo discurso, demostrando la necesidad de esta instancia, y que sería el medio mas seguro de manifestar á los *Americáños* quanto se interesaba la Cámara en el restablecimiento de la tranquilidad y concordia: puso á la vista los excesivos gastos de los infructuosos armamentos hechos contra *América*; y prosiguió exclamando así: „¿Cómo es posible que despues de los vanos esfuerzos „tentados por espacio de algunos años, y al tiempo que rodean ya „vuestras casas el Comerciante y Artesano arruinados, se logre dar „fin á la trágica y bárbara escena con nombrar treinta Comisarios, do- „tados con 40 libras cada uno, que vayan á pedir la paz en un país, „de donde está desterrada!“ Y despues de haber expuesto quanto acerca del estado de las fuerzas de los *Americáños* dixo el Gobernador *Penn* en el exâmen que le hicieron los Pares, añadió lo siguiente: „Parece que no hemos reflexionado los graves perjuicios que nos acar- „rea la desavenencia con las fuerzas reunidas de *América*, y las con- „siderables ventajas que nos llevan, tanto por su gran distancia y na- „tural situacion, como por las favorables circunstancias de ser aquel „un Reino nuevo, que ahora va creciendo. No gime su Congreso, como „nuestro Parlamento, ahogado con la insoportable carga de 140 mi- „llones de deudas, que para el pago de los intereses consumen todas „las rentas: tampoco tiene que gratificar á una infinidad de emplea- „dos hambrientos é inútiles; ni las delicias les debilitan el cuerpo y el „espíritu: se presentan como briosos y lozanos jóvenes, y no como „cargados de una espantosa multitud de empeños domésticos. Noso- „tros por el contrario parecemos unos padres viejos, pobres, débiles, y „necesitados, que hemos degenerado á fuerza de extravagancias.

„El Caballero que habló últimamente juzga escusado este recurso, „por ser bien público el autor de quanto se ha hecho contra los *Ame- „ricáños*, y porque el noble Lord . . . no tendrá dificultad en confesar „que ha sido él. Con todo yo me alegraría oírlo de su boca, porque „podría servirme de ello para una acusacion. Efectivamente observo „que todas las medidas que nos han privado de la mitad del Reino son „tan dignas de castigo, que su autor solo con la cabeza puede pagar; „y sería justo sacrificar al honor de *Inglaterra*, y á la pacificacion de „*América* semejante víctima. Espero que al oír la palabra *acusacion* se „consterne el ánimo de un Ministro arbitrario, y que tenga pleno „efecto en el Acto para la próxima determinacion de la Corona, y seguri- „dad

4  
„dad de los derechos y libertad de los Vasallos la prerrogativa mas preciosa de esta Nacion libre, que nos fue asegurada por nuestro gran Rei „Guillermo; esto es, la de que ningun perdon concedido baxo del „gran sello de *Inglaterra* pueda eximir de una acusacion intentada de „lante de los Comunes juntos en Parlamento. “

Quando se leyó segunda vez en dicha Cámara de los Comunes el *Bill* propuesto por el Lord *North* prohibitivo de todo comercio con las Colonias sublevadas de *América*, el partido de oposicion se declaró contra su contenido alegando: „que respiraba mas rigor que los que „intentaba revocar, respecto de que la clausula de confiscacion de todas las embarcaciones pertenecientes á los habitantes de las Colonias, „ó á los que traficasen con ellas generalizaba unas restricciones, que antes no pasaban de locales, y sería mirada como declaracion de guerra „con los *Americáños*, á quienes cerraba la puerta para la reconciliacion; que el nombramiento de Comisarios ocasionaría gastos inútiles, „si se había de verificar la limitacion general de su comercio; que este „Acto sería tan irritante y opresivo como los que excitaron á las Colonias á la rebelion, pues al principio se les prohibió el comercio con „las demás Naciones, y ahora se les quitaba hasta con la Metrópoli; „que esta severidad las obligaría á publicar su código de Leyes, que se „sabe tienen formado, y que viendose tan perseguidas se harían un pueblo libre é independiente, y abrirían sus puertas á todas las Naciones, „ocasionando quizás una guerra externa en el momento que el Reino „está mas fatigado de la civil, y de las discordias intestinas.“ El Lord *North* y sus partidarios rechazaron la impugnacion de sus antagonistas, haciendo patente la contradiccion en que caían; pues quando se trataba de un Ejército para sujetar las Colonias decían que sería mas conveniente una esquadra, y ahora que se pensaba en dar mas extension á las operaciones navales se oponían igualmente; añadiendo por último que la providencia era justa y necesaria; justa en quanto esta guerra no sería mas que una represalla en que solo saldrian castigados los delinquentes; y necesaria, porque si no se estorbaba el comercio á las Colonias, habiendolo ya roto con la Metrópoli lo entablarían con las demás Potencias comerciantes; que sin este medio era imposible someterlas con solas hostilidades por tierra; y que aunque el *Bill* anunciaba la guerra, ofrecia al mismo tiempo la paz; por consiguiente los que reusasen aceptar las condiciones propuestas serian los unicos responsables de las consecuencias, debiendose imputar á ellos, y no á la *Gran Bretaña* qualquiera guerra que se originase. Despues de largos y vivos debates se aprobó la proposicion de examinar dicho *Bill* en una gran junta, y se señaló para esta el 5 del mes próximo.

Versalles 16 de Diciembre de 1775.

**E**L 8 del corriente tubo el Sr. *Grival* la honra de poner en manos del Rei una Obra suya en tres tomos en dozavo , intitulada *Teorica de la educacion ; obra util para los Padres de familia, y los Maestros.*

El dia 10 disfrutaron los Agentes generales del Clero de *Francia* el honor de presentar á S. M. una obra formada en la Asamblea que acaba de celebrarse , cuyo titulo es : *Advertencia á los fieles de este Reino sobre las ventajas de la Religion, y peligro de la incredulidad.*

Paris 18 de Diciembre de 1775.

**H**AN salido vários decretos del Consejo de Estado. Por el primero de 20 de Septiembre se mandan poner en execucion las obras proyectadas , así para hacer navegable el rio *Charenta* desde *Civrai* hasta *Angulema* , como para perficionar la parte ya hecha desde esta ultima Ciudad hasta *Cognac*.

Por el segundo decreto de 29 de Octubre reconociendo S. M. subsistir los motivos , que le determinaron á conceder una gratificacion por cada Caballo ó Mula utiles para el arado que se vendiesen en los Mercados de las Provincias assoladas por la epidemia de ganado , y que sería utilissima á las Provincias meridionales afligidas del mismo azote la continuacion de aquel premio, y prorrogacion de las épocas prefinidas , ha mandado se execute puntualmente lo prevenido en el decreto de 8 de Enero de 1775 , y se prorroguen las épocas que en él se señalan , con tal que los vendedores , que aspiran á dichos premios, guarden las formalidades prescritas.

El tercer decreto de primero de Noviembre es relativo á la execucion de las providencias acordadas por el Rei para atajar los progresos de la enfermedad *epizootica* , y consta de 9 artículos convenientisimos todos para la pronta extincion del contagio.

Aseguran que antes de acabarse el año asistirá el Rei al Parlamento, y que tendrá una larga sesion para registrar 16 , ó 17 edictos ; y entre ellos el de la legitimidad de los matrimonios de los *Protestantes*.

El dia que se abrió el Parlamento despues de vacaciones pronunció el Sr. *Seguier* primer Abogado general un discurso tan eloqüente como patetico sobre las obligaciones de la Magistratura y Abogacia , á que concurrió infinita gente atraida de la fama del orador. Despues apareció el *Cicerón* de estos tiempos Mr. *Gerbier* , que aún no se había dexado ver en el Foro desde el restablecimiento del Parlamento , y fue recibido de sus compañeros con sumo contento, mereciendo los mayores elogios á todo el concurso.

Como la gota impide al Conde de *Maurepas* concurrir á la Corte, sigue dicho Ministro con S. M. una correspondencia epistolar muy frecuente.

El Sr. *Darcet*, Doctor en Medicina, pronunció el día 11 en el Colegio Real un discurso de inauguracion de la Cátedra de Química nuevamente fundada, tomando por asunto *el estado actual de los Pirineos, y causas de su degradacion.*

El día siguiente el Sr. *Boiquillon*, Doctor de la misma Facultad, y de la Sociedad de *Edinburgo* fue recibido en el propio Colegio por Lector y Profesor de Lengua Griega, y dixo otro discurso latino *sobre la superioridad de los Griegos en las Ciencias y Artes.*

Refieren las cartas de *Perpiñan*, que entrando el 12 de Octubre dos personas en una bodega que estaba cerrada de mucho tiempo, y en que había una cuba de mosto fermentando cayeron en tierra privados de sentido, sucediendo despues lo mismo á dos que quisieron baxar á socorrerlos. Noticioso de este accidente el Sr. *Bonafós* Medico del Hospital Militar hizo ventilar la bodega, y regarla con mucha agua fria para corregir la malignidad del vapor condensado, y sutilizar la atmosfera: á poco rato se notó, que á uno de los últimos accidentados le acometian convulsiones; sacaronle al instante, y puesto al ayre cayó en delirio; el Medico le hizo volver en sí, y sacó de peligro en menos de un quarto de hora bañandole con vinagre, y aplicandosele á las narices. Con el mismo remedio se recobraron los otros que habían sido sacados sin conocimiento, movimiento, ni pulsos. Esta curacion, y otro caso semejante sucedido en *Albi*, donde siete sofocados sanaron con rocíos de agua fria, se deben al método publicado de orden del Gobierno por el Sr. *Portal*, y prueban bien su eficacia.

*Florençia 25 de Noviembre de 1775.*  
**E**L Caballero *Josué Reynolds* Presidente de la Real Acadèmia de Pintura de *Londres* ha regalado al Gran Duque un retrato de sí mismo para que se coloque en la célebre y unica coleccion de retratos originales de Pintores que posee la Real Galeria. Efectivamente se ha puesto en la série el nuevo Quadro, que por el primor maravilloso de la obra, y por su vistosísimo y natural colorido no desmerece en hermosura de ninguno de quantos retratos allí se encuentran de los mas famosos pinceles antiguos y modernos.

*Roma 13 de Diciembre de 1775.*  
**N**uestro Santísimo Padre *Pio VI* tomó posesion de la sublime Dignidad del Sumo Pontificado el día de la fiesta del Apostol *S. Andrés*, á quien profesa S. B. especial devocion. Despues de executada esta sagrada y suntuosa ceremonia con la mayor magestad, y en la forma acostumbrada, desnudo ya de los Ornamentos Pontificales, se restituyó á caballo al Palacio *Quirinal* acompañado de una lucida comitiva de los Sres. Embaxador de *Bolonia*, Conservadores, y Piores, Gran Condestable *Colona*, Monseñor Gobernador de *Roma*, mucha Nobleza, y su familia, con los Pages al rededor de la Carroza. En

En la fachada de los adornos colocados con tan plausible motivo en el *Campidoglio* se leía esta breve, sencilla y elegante inscripcion: *PIO SEXTO ad Lateranum more majorum solemnè pompâ procedenti S. P. Q. R. optimo Principi pro felicitate Imperii votum nuncupat.*

Fue tambien elegantísima la arenga que hizo á Su Santidad el Cardenal *Maresoschi* Arcipreste de la Basílica de *S. Juan de Letrán* al tiempo de recibirle en ella y presentarle en una vandeja de oro las dos llaves, una de oro y otra de plata, que denotan la suprema potestad Pontificia.

Aquí se sabe por cartas de *Centosi* la noticia del fallecimiento del Eminentísimo *Vicente Maria Malvezzi* Arzobispo de *Bolonia*, á los 60 años de edad, y 22 de Capelo.

A los mismos de Cardenalato, y 80 de edad ha muerto el Eminentísimo *Fabricio Serbelloni* Obispo de *Ostia y Veletri*, cuyo cadáver fue sepultado con las acostumbradas formalidades en la Iglesia de *S. Carlos*.

Está declarado Gobernador de *Roma*, y Vice Camarlingo de la Sta. Iglesia Monseñor *Juan Cornaro* Patricio *Veneciano* en lugar del difunto Monseñor *Potenziani*, cuya falta ha sido muy sentida.

El Domingo pasado entró en esta Capital S. A. R. el Duque de *Glocester* con su esposa. Tambien llegó el Principe de *Cimitili Albertino* Ministro de S. M. *Siciliana*, que viene á suceder al Cardenal *Orsini*, y ha ido á vivir al Real Palacio *Farnesio*.

En una excavacion del Jardin de las Monjas *Carmelitas* de la *Encarnacion* se han desenterrado una preciosa estatua de *Cupido* domador de los Héroes, otra de *Apolo* en traje de *citaredo*, mutilada en la cabeza; y una fiera de alabastro muy estropeada.

*Madrid 2 de Enero de 1776.*

EL 26 del pasado concurren á Palacio con motivo de *Pasquas* los Consejos y Tribunales de la Corte, á quienes admitió el Rei nuestro Señor á besar su Real mano, habiendoles dispensado igual honor los Príncipes nuestros Señores y las demás Personas Reales.

El último dia del año se vistió la Corte de Gala por el feliz cumpleaños del Señor Infante *D. Antonio*.

Entre las providencias útiles y grandes con que el Rei nuestro Señor promueve la práctica de las Ciencias concibió S. M. la sabia idea de fundar á sus Reales expensas en esta Villa un *Gabinete de Historia-Natural*; y en efecto se ha colocado ya una copiosísima porcion de productos curiosos de naturaleza en los salones que para el intento se prepararon en la habitacion alta de la nueva Real Casa de la *Academia de las tres Nobles Artes*, y *Gabinete*, sita en la calle de *Alcalá*. Dignóse S. M. de honrar no solo á aquel Muséo, sino tambien á la misma Academia, con haber pasado el Sábado 30 de Diciembre último á las 9 de la ma-  
ña-

ñana, acompañado del Señor Infante *D. Luis*, á visitar personalmente á los establecimientos, dexando así autorizado el del Gabinete que destina á la instruccion pública, y alentando á su Academia para continuar con tan poderoso fomento el exercicio de las Artes de su instituto. Después de haber visitado el Rei las salas de ésta, y haberse enterado muy por menor de los estudios que á cada una de ellas correspondian, distinguiendo á todo el Cuerpo con las mas benignas demostraciones de lo satisfecho que se hallaba del zelo de sus Individuos, subió S. M. al Gabinete de Historia-Natural. Al recorrer los varios salones de él, se detuvo á exâminar con admirable prolixidad y complacencia muchas piezas raras naturales que le manifestó el Director *D. Pedro Franco Dávila*: y á las 11 se restituyó S. M. á Palacio, dando á su regreso nuevas muestras de la aprobacion que le merecian los progresos de la Academia, y los felices principios del Gabinete.

Tambien el Príncipe nuestro Señor y los Señores Infantes *D. Gabriel* y *D. Antonio* se dignaron de pasar ayer tarde al Gabinete y Academia, manifestandose no menos complacidos que S. M.

En la Compañía *Italiana* de Reales Guardias de *Corps* ha concedido el Rei el empleo de Brigadier al Sub-Brigadier *D. Donato Brasauli*, y esta resulta al Cadete de la misma Compañía *D. Joseph Negri*.

Igualmente ha promovido S. M. en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española* á primeros Tenientes de Granaderos á *Don Narciso Velaz de Medrano*, y á *D. Joaquin Garcia de Cárdenas*, que lo eran de Fusileros en el mismo Cuerpo.

Tambien ha conferido S. M. la Comandancia de Esquadron del Regimiento de Caballería de *Borbon* á *D. Francisco Ortiz* Sargento mayor del propio Cuerpo; y Compañías en el del *Rei* de Caballería al Ayudante mayor de él *D. Nicolás Taberner*, y en el de Dragones de *Villaviciosa* al Capitan graduado *D. Christoval Murciano* Teniente de este Regimiento; concediendo el grado de Capitan á *D. Lorenzo Fernandez de Córdoba* Teniente del mismo.

El dia 22 de Diciembre último arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquetot Correo de S. M. nombrado el *Príncipe*, que salió de la *Havana* en 13 de Noviembre próximo pasado con los pliegos del Real Servicio, y correspondencias del Público.

---

*Desde hoy Martes se vende donde esta Gazeta el librito Guia de Forasteros, con el Estado Militar de España, encuadernado, y en papel, como los compradores lo quieran.*

---

*En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.*

---